


Beatriz Mojica

En el Senado le cumplimos a la Presidenta

Este 15 de diciembre concluyó el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

En el Senado de la República iniciamos esta etapa el pasado 1 de septiembre con la elección de la presidenta de la Cámara, la senadora Laura Itzel Castillo Juárez; mujer de izquierda de toda la vida, hija del ingeniero Heberto Castillo Martínez, figura relevante de las luchas sociales y de la izquierda mexicana. La presidenta del Senado ha conducido con firmeza y decisión cada una de las sesiones, con tolerancia y gran capacidad.

De manera histórica, también el 1 de septiembre, se les tomó protesta a las personas juzgadoras electas en el proceso electoral federal, desde las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta el resto de las personas que ocupan los cargos del Poder Judicial electos el 1 de junio de 2025. Con ese evento protocolario comenzó una nueva etapa en la administración de justicia en México, una donde el pueblo juega un papel relevante en la elección y en la vigilancia del trabajo que están desempeñando en sus diferentes espacios.

Como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en el Senado de la República se realizaron las comparecencias de siete funcionarios del go-

bienio federal: la secretaria de Gobernación, el secretario de Hacienda y Crédito Público, el secretario de Relaciones Exteriores, el secretario de Economía, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, la secretaria de Bienestar, el titular de la Secretaría de Educación Pública, la secretaria de Medio Ambiente y la titular de la Secretaría de Energía. Todas y todos ellos dieron cuenta de las acciones y avances obtenidos durante el primer año del segundo piso de la Cuarta Transformación.

De manera destacada, durante este periodo ordinario, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió al Senado de la República (15 septiembre) la iniciativa para reformar la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Luego de dos días de audiencias públicas en las que participaron especialistas en la materia y miembros de la sociedad civil, el pleno del Senado discutió y aprobó la iniciativa para posteriormente enviarla a la Cámara de Diputados (2 octubre); actuando como Cámara revisora, las y los diputados aprobaron cambios al dictamen y la minuta fue devuelta al Senado (14 octubre) y al día siguiente el Senado aprobó las modificaciones hechas a los artículos 128 y 129 de la Ley de Amparo, así como los artículos primero, tercero, cuarto y quinto transitorios del proyecto de decreto.

EN VIGOR, LEY CONTRA LA EXTORSIÓN

En otro tema de primer orden, ambas Cámaras del Congreso de la Unión volvieron a utilizar el procedimiento legislativo previsto de aprobación, revisión y de nuevo aprobación, ahora con la reforma que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, enviada por la titular del Ejecutivo y modificada y aprobada por la Cámara



de Diputados (28 de octubre).

Fue remitida al Senado para su revisión y análisis. Esta Cámara decidió revertir los cambios aprobados en San Lázaro, endurecer las penas al delito de extorsión con una base de 15 a 25 años que podría llegar hasta 42 años de cárcel cuando haya agravantes. Esto implicó su regreso a la Cámara de origen (19 noviembre); finalmente las y los diputados aprobaron las modificaciones en el pleno (25 noviembre) y fue enviado al Ejecutivo para su promulgación y ya entró en vigor desde el 29 de noviembre.

Senadora de Morena por Guerrero